

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA RETIRO TOTAL POR NEGATIVA DE PENSIÓN (RÉGIMEN 97)¹

Tu pensión está próxima, ten todo listo para agilizar tu trámite

Identifica toda la documentación que requerirás para realizar un **Retiro Total IMSS por Negativa de Pensión en el Régimen 97¹** (esta modalidad te corresponde si empezaste a cotizar a partir del 1 de julio de 1997).

Si la Subdelegación del IMSS ya te entregó tu Resolución de **Negativa de Pensión** y te encuentras en los siguientes supuestos, deberás de presentarte en la sucursal de Afore Inbursa² de tu preferencia con la documentación que te indicamos a continuación, dependiendo del tipo de negativa de pensión otorgada:



Negativa de Pensión 97 por:	Documentos
<ul style="list-style-type: none"> Cesantía Vejez Invalidez 	<ul style="list-style-type: none"> Original para su cotejo y copia simple de la Identificación Oficial vigente del titular de la Cuenta Individual³ Resolución de Negativa de Pensión emitida por el IMSS Formato de Clave Única de Servicio (CUS) emitido desde el portal del E-SAR (www.e-sar.com.mx) o, en su caso, puedes generar la CUS el mismo día que acudas a la sucursal a realizar el trámite, en donde un agente de servicio de la sucursal te apoyará con el registro
Viudez	<ul style="list-style-type: none"> Original para su cotejo y copia simple de la Identificación Oficial vigente del titular de la Cuenta Individual³ Resolución de Negativa de Pensión emitida por el IMSS Original para su cotejo y copia simple de la Identificación Oficial vigente de(l) la viuda(o) o concubina(rio)³ Original para su cotejo y copia simple del Acta de Defunción del titular de la Cuenta Individual Original para su cotejo y copia simple del Acta de Matrimonio o dictamen donde se identifique como beneficiaria(o) legal Formato de CUS emitido desde el portal del E-SAR (www.e-sar.com.mx) o, en su caso, puedes generar la CUS el mismo día que acudas a la sucursal a realizar el trámite, en donde un agente de servicio de la sucursal te apoyará con el registro
Viudez y Orfandad	<ul style="list-style-type: none"> Original para su cotejo y copia simple de la Identificación Oficial vigente del titular de la Cuenta Individual³ Resolución de Negativa de Pensión emitida por el IMSS Original para su cotejo y copia simple de la Identificación Oficial vigente de(l) la viuda(o) o concubina(rio)³ Original para su cotejo y copia simple de la Identificación Oficial vigente³ o Acta de Nacimiento del (de los) hijo(s) Original para su cotejo y copia simple del Acta de Defunción del titular de la Cuenta Individual Original para su cotejo y copia simple del Acta de Matrimonio o dictamen donde se identifique como beneficiaria(o) legal Formato de CUS emitido desde el portal del E-SAR (www.e-sar.com.mx) o, en su caso, generar CUS el mismo día que acudas a la sucursal a realizar el trámite, en donde un agente de servicio de la sucursal te apoyará con el registro
Orfandad	<ul style="list-style-type: none"> Original para su cotejo y copia simple de la Identificación Oficial vigente del titular de la Cuenta Individual³ Resolución de Negativa de Pensión emitida por el IMSS Original para su cotejo y copia simple de la Identificación Oficial vigente³ o Acta de Nacimiento del (de los) hijo(s)³ Original para su cotejo y copia simple del documento que acredite al tutor o quien ejerza la patria potestad (en su caso) Original para su cotejo y copia simple del Acta de Defunción del titular de la Cuenta Individual Formato de CUS emitido desde el portal del E-SAR (www.e-sar.com.mx) o, en su caso, generar CUS el mismo día que acudas a la sucursal a realizar el trámite, en donde un agente de servicio de la sucursal te apoyará con el registro
Ascendencia	<ul style="list-style-type: none"> Original para su cotejo y copia simple de la Identificación Oficial vigente³ del titular de la Cuenta Individual Resolución de Negativa de Pensión emitida por el IMSS Original para su cotejo y copia simple del Acta de Defunción del titular de la Cuenta individual Original para su cotejo y copia simple del Acta de Nacimiento del titular de la Cuenta Individual Formato de CUS emitido desde el portal del E-SAR (www.e-sar.com.mx) o, en su caso, generar CUS el mismo día que acudas a la sucursal a realizar el trámite, en donde un agente de servicio de la sucursal te apoyará con el registro

En caso de que elijas que se te entreguen los recursos mediante una transferencia electrónica deberás proporcionar un estado de cuenta bancario con número CLABE (clave bancaria estandarizada).

Para mayor información:

Comunícate al Centro de Atención Telefónica Inbursa, al **55 5447 8000** o al **800 90 90000** de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, o si lo prefieres acude a cualquiera de nuestras sucursales².

Consulta el saldo de tu Cuenta Individual en los cajeros automáticos de Banco Inbursa, selecciona la opción "Consulta aquí el Saldo de tu Afore", sigue las instrucciones, digita tu Número de Seguridad Social y usa tu Código Postal como tu Número de Identificación Personal (NIP).

Recuerda que:

El Ahorro Voluntario y el Ahorro Solidario son más que un medio para complementar los recursos de tu pensión, ya que dichas aportaciones también constituyen una opción muy importante y valiosa para obtener rendimientos superiores a otras alternativas de ahorro⁴. **iRealízalas y empieza ahorrar en tu Afore!**

"Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar"

Unidad Especializada de Atención a Usuarios: Con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Edificio Inbursa, Planta Baja, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México. Llámamos al 55 5238 0649 o al 800 849 1000, con horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas, o bien a través del correo electrónico: uniesp@inbursa.com

"Visite: www.inbursa.com"

Referencias:

¹ Véase Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro/Blog/Pensión por Régimen 97 (México: Blog CONSAR, 15 de febrero de 2017). Recuperado de https://www.consar.gob.mx/gobmx/aplicativo/catsar/Principal/TramiteExt.aspx?idTramite=19&PAG_ACTUAL=/gobmx/aplicativo/catsar/Principal/InicioExt.aspx (Fecha de consulta: 14 de octubre de 2019).

² Para conocer la ubicación de las sucursales de Afore Inbursa consulta el siguiente link: [link https://www.inbursa.com/storage/Sucursales-Afore.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Sucursales-Afore.pdf)

³ De conformidad con el apartado A "Catálogo de Identificaciones Oficiales" del anexo D "Catálogos de Información e Identificación Personal en los Sistemas de Ahorro para el Retiro", de las Disposiciones de carácter general en materia de Operaciones de Oficiales de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Identificación Oficial vigente:

- Credencial para votar IFE/INE;
- Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores;
- Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública;
- Documento migratorio correspondiente (en caso de trabajadores extranjeros);
- Cartilla del servicio militar nacional, o
- Matrícula consular.

⁴ Véase Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, ¿Por qué suben y a veces bajan los rendimientos de las AFORE?, México: Blog CONSAR, 15 de enero de 2019. Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/por-que-suben-y-a-veces-bajan-los-rendimientos-de-las-afore?idiom=es> y Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Beneficios del Ahorro Voluntario, México: Blog CONSAR, 16 de agosto de 2015. Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/beneficios-del-ahorro-voluntario> (Fecha de consulta: 14 de octubre de 2019).